

Acceso A Lenguaje

¿Que son tus derechos?

Este folleto es para la gente que tienen dificultades en leyendo, escribiendo, entendiendo, o hablando el ingles.

1. ¿Que significa para ser Limitado en Competencia de Ingles, o LCI?

Es posible que eres LCI si tienes dificultades leyendo, escribiendo, entendiendo, o hablando el ingles. No es fácil para los personas con LCI para hablar in ingles con doctores, enfermeros, abogados, juezes, trabajadores en asistencia social, y mas. Si no sabes el ingles muy bien, es posible que no recibirás los servicios que necesitas. Además, a veces es posible que recibirás servicios basado en información incorrecto.

2. ¿Si soy LCI, tengo derechos especiales?

Si. Hay un ley se llama Título VI del Acto de Derechos Civiles (Title 6) que da derechos especiales a las personas LCI. Este ley dice que algunos agencies que reciben dinero del gobierno federal tienen que seguir a ciertos reglas. Estas agencies tienen que hacer seguro que tú puedes usar sus programas y servicios por tener servicios de lenguaje. Si no puedes recibir los beneficios o servicios de unas de estas agencies solamente porque eres LCI, este puede ser una forma de discriminación. Discriminación ocurre cuando estas tratado mal o diferente por el color de tu piel, tu lugar de nacimiento, o tu acento.

3. ¿Los agencies tienen que hacer que, para mi?

Estas agencies tienen que hacer 3 cosas para personas LCI:

1. Proveer interprete gratis. Estos interpretes tienen que tener la capacidad para ayudarte hablar con gente que hablan nada mas el ingles;
2. Traducir todos los documentos importantes a tu idioma, como traduciendo tu aplicación de ingles a español; y

3. Hacer seguro que tú sabes que puedes obtener intérpretes y materiales traducido. Este es realizado por tener letreros diciendo a la comunidad sobre acceso a lenguaje.

4. ¿Quién tiene que seguir Título VI?

Cualquier agencia que recibe dinero del gobierno federal tiene que seguir esta ley. Este incluye grupos como la policía, agencias del estado como Departamento de Servicios Social, Departamento de Salud y Servicios Humanos, Departamento de Discapacidades y Necesidades Especiales, Servicios Legal, hospitales, clínicas de reposo, escuelas, y refugios de violencia doméstica. Estos grupos no pueden tratar gente diferente basado en su lugar de nacimiento o el color de su piel.

5. ¿Qué debo hacer si una agencia me refusa servicios de lenguaje?

Primero, díales que deben seguir a Título VI. Si el empleado no hace caso a ti, pregúntale hablar a su jefe. Si la agencia todavía no hace caso, debes llamar la Oficina de Derechos Civiles (ODC) a 1-888-TITLE-06 o 1-888-848-5306 para hacer una queja. ODC es la agencia que trata de quejas sobre discriminación.

6. ¿Puedo usar un miembro de mi familia o un amigo para el intérprete?

Si. Si quieres usar familia o amigos para interpretar, tú puedes. Sin embargo, debes tener cuidado. Es posible que miembros de familia y amigos no tienen la capacidad que necesitan para ser intérprete. Por ejemplo:

1. Es posible que no van a entender todas las palabras especiales que son usadas en ciertas situaciones como palabras médicas o legales;
2. Es posible que no quieres que tus amigos y familia sepan de tus problemas legales o médicos si son privados; o
3. Es posible que tu familia o amigos estarían tímidos para decirte ciertas cosas o decirte exactamente que está hablando.

Ten cuidado especialmente si quieres usar niños como intérpretes.

Si quieres usar un amigo o familia como intérprete, la agencia todavía debe ofrecer un intérprete gratis. También deben hacer seguro que el miembro de familia o amigo tiene la capacidad para ser un buen intérprete.